



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

**ACTA N° 005 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE JUNQUILLAL,
CELEBRADA EL DÍA MARTES OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL VEINTE**

En la Parroquia Junquillal, del Cantón Salitre, Provincia del Guayas, siendo las once horas, del día martes ocho de diciembre del año dos mil veinte, en la Sede del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, se reúnen los miembros que lo conforman, previa convocatoria del señor Ángel Rolando Murillo Mayor, Presidente del Gobierno Parroquial de Junquillal, encargado de instalar y dirigir la presente sesión. Además, se cuenta con la presencia del señor CPA. Jhanio Castro Jiménez, Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal, Presidente de la Asamblea Local Ciudadana y Vicepresidente de la Junta Cívica Popular de Junquillal.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Buenos días compañera Vicepresidenta, compañeros Vocales, compañero Tesorero, señor Presidente de la Asamblea Local Ciudadana y señor Vicepresidente de la Junta Cívica de Junquillal, damos por instalada la sesión extraordinaria N°005. Señora Secretaria proceda a constatar el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión.

Señora Secretaria: Buenos días señor Presidente, señora Vicepresidenta, señores Vocales, señor Presidente de la Asamblea Local Ciudadana, señor Vicepresidente de la Junta Cívica Popular de Junquillal, procedo a constatar el quórum reglamentario para efectos de instalar la presente sesión. **CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, PRESENTE; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, PRESENTE; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, PRESENTE; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, PRESENTE.** Señor Presidente contamos con el quórum que dispone la Ley para efectos de instalar la presente sesión.

Señor Ángel Rolando Murillo Mayor: Gracias señora Secretaria, existiendo el quórum pertinente según dispone la Ley, sírvase dar lectura del orden del día de la presente sesión.

Señora Secretaria: Si señor Presidente, procedo a dar lectura del orden del día de la presente sesión.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001**

Primer Punto. - Aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual para el año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal en primera sesión de acuerdo a lo que establece el Art.245 y 323 del COOTAD.

El señor presidente: Señores vocales pongo a consideración de ustedes el orden del día, adelante señores vocales.

VOCAL FRANCISCO KINTGTON DIAZ DIAZ. - Mociono para que se lleve a efecto la aprobación del orden del día. Esta moción es apoyada por el señor Wilmi Vera Barco, Vocal presente.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el señor Presidente dispone que por secretaría se someta a votación.

Votación:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER, APROBADO; DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON, APROBADO; PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR, APROBADO; VERA BARCO WILMI SEGUNDO, APROBADO; MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO, APROBADO.

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, por **UNANIMIDAD** la Junta parroquial de Junquillal **APRUEBA** el orden del día, de la sesión extraordinaria del día martes 08 de diciembre del año dos mil veinte.

El Señor Presidente: Continúe con el desarrollo del orden del día señora Secretaria.

Desarrollo:

Primer Punto: Aprobación del Proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual para el año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal en primera sesión de acuerdo a lo que establece el Art.245 y 323 del COOTAD.

El señor Presidente: Procedo a dar paso al señor Jhanio Castro Jiménez, Tesorero del Gobierno parroquial de Junquillal.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: Buenos días con todos, vamos hacer nuevamente una revisión del proyecto de presupuesto para el año 2021, recuerden de enero a abril recibíamos \$31.244,52 por los cuatro meses sumaria un valor de \$124.978,08, luego vino mayo, junio, julio y agosto y recibimos un valor de \$ 11.492,69 por esos cuatro meses da un valor de \$45.970,76, los últimos dos meses que correspondería a septiembre y octubre recibimos un valor de \$6.835,92 proyectándolo hasta el mes de diciembre, es decir el tercer cuatrimestre sumaria un valor de \$27.343,68, sumado todo esto nos da un valor de \$198.292,52 lo que recibiríamos en el año 2020, como existió una moción presentada por uno de los Vocales y aprobada reajustamos el presupuesto a **\$198.292,52**, en el Art 198 del COOTAD el segundo párrafo. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales cuya transferencia de ingresos permanentes y no permanentes sean inferiores a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador podrán destinar a gasto permanente un valor máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales cuyas transferencias por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador destinaran al menos el diez por ciento de dichos ingresos a gasto no permanente, entonces aplicando el cálculo el salario básico está en \$400,00, entonces si quinientos setenta salarios básicos son \$228.000,00 correspondería dividir en 30 y el 70%, tanto 30% para gastos corrientes y el 70% para gastos de inversión, pero no es nuestro caso, tenemos quinientos setenta salarios básicos suman un valor de \$228.000,00 dice que podrá destinar para gastos corrientes hasta ciento setenta salarios básicos, entonces, como nuestro presupuesto es inferior a los quinientos setenta salarios básicos que en este momento sería \$228.000,00 nuestro gasto corriente podrá ser máximo \$ 68.000,00, es por esto que de nuestro gasto total hemos destinado esos \$68.000,00 para gastos corrientes, quedando \$110.463,27 para gastos de inversión, sumado obviamente los \$ 19.829,25 que correspondería al 10% de los grupos de atención prioritaria, con respecto a la priorización recuerdan que hubo un exceso al momento que la ciudadanía priorizó y para corregir dicho valor lo convertimos en porcentaje, de la misma manera en este momento se escogió el valor total destinado para la priorización y se dividió sobre aquellos porcentajes dando un nuevo valor, entonces, \$198.292,52 menos los \$68.000,00 que están destinados para gastos corrientes me dan \$130.292,52, uso de la junta parroquial el 35% \$38.662,14 y la priorización que le correspondería a la asamblea local ciudadana

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**
RUC: 0968538150001

serían \$71.801,12, tenemos la partida 180608 aportes a juntas parroquiales rurales el valor de **\$68.000,00**, tenemos transferencias y donaciones de capital e inversión el valor de **\$130.292,52** y de cuentas o fondos especiales un valor de **\$38.939,52** que correspondería a la posibilidad de firmar un convenio con el MIES y que esta sea la asignación que el MIES nos otorgue, que correspondería básicamente a los sueldos del personal, sumando un total de **\$237.232,04**, dentro de la partida 510105 remuneraciones unificadas se está asignando el valor de **\$38.400,00**, décimo tercer sueldo 510203 el valor de **\$3.200,00**, décimo cuarto sueldo 510204 el valor de **\$2.400,00**, en la partida 510601 aporte patronal **\$4.473,60** y en la partida 510602 fondos de reserva un valor de **\$3.198,72**, el Presidente tendría una remuneración de \$1.000,00, que sería el tope para que los Vocales puedan ganar el 40% que serían \$400,00 que es un sueldo básico, que según el acuerdo del Ministerio de Trabajo del 2020 el salario básico no se incrementó, en el caso del Presidente un aporte patronal de \$116.50, fondos de reserva \$83.30, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercero \$83.33 un aporte individual de \$114.50, un líquido a recibir de \$968.80; tenemos la remuneración unificada mensual de los Vocales de \$400,00, aporte patronal \$46.60, fondos de reserva \$33.32, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercer sueldo \$33.33, aporte individual \$45.80 y un líquido a recibir mensual de \$387,52, de acuerdo a la asignación presupuestaria es que el Ministerio de Finanzas en los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales se podría denominar el puesto dividido de secretario/a, Tesorero/a o de Secretario/a y Tesorero/a, nosotros nos ubicamos en el rango de \$ 150.00,00 a \$ 250.000,00, porque estamos proyectando sobre \$198.292,52, en este momento el cargo se unifica y una sola persona tendrá que ocupar el cargo de Secretario/a y Tesorero/a, sin embargo la persona que ocupe este lugar tendrá una remuneración mensual de \$ 600,00, un aporte patronal de \$69.90, fondos de reserva \$49.98, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercer sueldo \$50,00, aporte individual \$68.70 y un líquido a recibir de \$581.28 mensual; en la partida 530104 energía eléctrica **\$1.200,00** en la 530105 telecomunicaciones el valor de **\$600,00**, en la partida 530207 difusión de información y publicidad, **\$952,00**, en la partida 530612 servicio de capacitación a servidores públicos un valor de **\$3.000,00**, en la partida 530704 mantenimiento y reparación de equipos informáticos el valor de **\$215,79**, en la partida 530804 materiales de oficina un valor de **\$800,00**, en la partida 530805 materiales de aseo **\$500,00**, en la partida 560201 intereses y otros cargos a la deuda pública **\$4.553,39**, en el subgrupo 5701 impuestos, tasas y contribuciones, en la partida 570102 tasas

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL**

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

generales, impuestos y contribuciones, permisos y licencia y patentes se está dejando un valor mínimo de **\$50,00**, en la partida 570201 seguros, el valor de **\$600,00** y comisiones bancarias en la partida 570203 por un valor de **\$253.93**, tenemos el subgrupo 58 que es transferencias y donaciones corrientes, del subgrupo 5801 transferencias corrientes al sector público, tenemos la partida 580102 a entidades descentralizadas y autónomas por un valor de **\$2.720,57**, en la partida 840107 equipos, sistemas y paquetes informáticos el valor de **\$882,00**, todo eso sería dentro de los gastos corrientes, en los gastos de inversión tenemos en la partida 71 gastos personal para inversión en el subgrupo 7101 remuneraciones unificadas, en la partida 710105 remuneraciones unificadas el valor de **\$9.600,00**, tenemos un auxiliar de servicios generales con una remuneración de \$400,00, aporte patronal \$46.60, fondos de reserva \$33.32, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercer sueldo \$33.33, aporte individual \$45.80 y un líquido a recibir mensual de \$387,52, de la misma manera tenemos otra persona que ocuparía el cargo de chofer con una remuneración unificada de \$400,00, un aporte patronal \$46.60, fondos de reserva \$33.32, décimo cuarto sueldo \$33.33, décimo tercer sueldo \$33.33, aporte individual \$45.80 y un líquido a recibir mensual de \$387,52; en la partida 710601 aporte patronal **\$1.118,40**; en la partida 710602 fondo de reserva **\$ 799,68**; en la partida 710204 décimo cuarto sueldo **\$800,00** y en la partida 710203 décimo tercer sueldo **\$800,00**; en la partida 730205 se dejó un valor de **\$68,89**; en la partida 730404 gastos en maquinarias y equipos un valor de **\$200,00**; en la partida 730803 combustible y lubricantes **\$75,68**, en la partida 730813 repuestos y accesorios **\$100,00**, en el grupo 78 transferencias o donaciones para inversión en la partida 780102 a entidades descentralizadas y autónomas **\$4.080,86**, en el grupo 9602 amortización de la deuda pública en la partida 960201 al sector público financiero **\$ 21.087,53** que corresponde a la cuota capital del préstamo; dentro de la partida 730205 el valor de **\$413,32**, en la partida 730209 campaña de fumigación en la parroquia Junquillal **\$1.412,19**; tenemos también en la partida 730402 edificios, locales y residencias priorizado por la asamblea local un mantenimiento de pintura de cancha en el recinto Corredor un valor de **\$137,77**; desazolves de esteros y ríos de la parroquia en la partida 730504 maquinarias y equipos arrendamientos el valor de **\$4.834,31**; proyecto de clubes de arte y cultura Junquillal artístico para niños y adolescentes dentro de la partida 730613 capacitación para la ciudadanía en general **\$322,21**; proyecto de capacitación y sensibilización para el fomento de una cultura de paz y no violencia desde el entorno familiar en la partida 730613 capacitación para la

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

ciudadanía en general **\$666,64**; capacitación a productores acerca del aprovechamiento y capacidad del territorio, mediante procesos técnicos y amigables con el medio ambiente en la partida 730613 capacitación para la ciudadanía en general el valor de **\$413,32**; proyecto de fortalecimiento de infocentro de la parroquia Junquillal un valor de **\$619,98** dejando dentro de la partida 730804 materiales de oficina \$349,98, partida 730805 materiales de aseo \$120,00 y 730402 edificios locales y residencias y cableado estructurado el valor de \$150,00 para el arreglo de la puerta; proyecto de desarrollo de olimpiadas recintales Junquillal activo dentro de la partida 730827 **\$619,98**; en la partida 750105 obras públicas de transporte y vías el valor de **\$54.611,59**; proyecto de construcción de un espacio recreativo en la partida 750107 construcción y edificaciones un valor de **\$7.922,02**; tenemos el proyecto para implementar servicios sociales de atención para personas y grupos prioritarios en la partida 710105 remuneraciones unificadas **\$29.412,00**; en la partida 710203 décimo tercer sueldo **\$2.451,00**; en la partida 710204 décimo cuarto sueldo **\$1.200,00**; en la partida 710601 aporte patronal **\$3.426,50**; en la partida 710602 fondo de reserva **\$2.450,02**, sumando un valor de **\$38.939,52**; dentro de la partida 730205 espectáculos culturales y sociales **\$11.391,08**, partida 730613 servicio de capacitación ciudadanía en general **\$800,00**, partida 730802 vestuarios y lencería y prendas de protección **\$300,00**, partida 730804 materiales de oficina **\$1.500,00**, partida 730812 materiales didácticos **\$1.200,00** y dentro de la partida 731406 herramientas y equipos menores **\$4.638,17**, sumando esto el 10% que le corresponde a los grupos prioritarios, entonces tenemos aquí los totales en gastos, gastos corrientes **\$68.000,00**, gasto de inversión **\$110.463,27**, gasto y aporte del MIES **\$38.939,52**, el 10% para los grupos prioritarios **\$19.829,25**, dando un total de gasto de **\$237.232,04**. Teníamos el POA también hecho en las estimaciones donde están establecidas las metas, el programa, el proyecto y el presupuesto referencial, estamos para responder las preguntas o cualquier inquietud que tengan. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ**: ¿En lo que respecta a obras publicas transportes y vías hay un total de \$54.611,59 cuales son las comunidades que se van a beneficiar de ese proyecto? **SEÑOR JHANIO ESTRO JIMENEZ**: Teníamos las fichas multivotacionales, entonces nuestro PDyOT dice que deberían ser tres vías, pero como el valor es alto pusimos cinco, entonces, aquí en las fichas multivotacionales se encuentra Rincón Grande, Jobito, La Esperanza, Corredor, El Retiro, Armenia 4, Armenia 1, tierra Blanca, Cancagua, La Clemencia, La Aguedita y el

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLA**

**Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE**

RUC: 0968538150001

Pechiche, con respecto a cuáles serían las vías se escogerían considero yo que se debe hacer un estudio preliminar para escoger las más afectadas. **SEÑORA ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA:** Osea que el informe que yo emiti no tuvo validez. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No es que no tuvo validez, lo que pasa es lo siguiente, que existen de pronto otros recintos que, si han pedido anteriormente mediante oficios, esfuerzos comunitarios, entonces, que es lo que pasa? Que yo si considero y le dije al Presidente que debería hacer un estudio para ver cuáles son las más afectadas y poder decir donde podrían al final, hago un recuerdo a lo que pasó en la vía El Papayo y lo hemos conversado con el Presidente, el año anterior 2019 la mayor parte del tiempo que se trabajó con las máquinas, material fue poco lo que se puso en esa vía, quedó un trabajo que cuando vino esta mega obra de la Prefectura donde quedó el trabajo de la Junta parroquial? En nada, con todo el relleno que ellos colocaron lo que hizo el Gobierno parroquial reconfirmando los baches quedó hecho prácticamente nada, yo le digo, tenemos que consultar, que pasa si por ejemplo el año 2021 tengo entendido que se ha pedido la vía La Clemencia asfaltada, entonces, si la pusiéramos en este momento a definir y resulta que la Prefectura la va hacer, entonces, yo si creo que pasaremos el tiempo reconfirmando y viene una obra de la Prefectura y en realidad siento que sería haber desperdiciado nuestros pocos recursos en esa vía pudiendo haber mejorado de pronto algún camino, cuando se quiera reconfirmando una vía, le digo al Presidente así sea una vía que se haga, pero que se haga bien hecha, porque que es lo que pasa? Sinó le ponen el suficiente espesor al movimiento de la tierra esto se desliza, en realidad se hace más lodo, entonces, la comunidad que es lo que quiere? No creo que quiera seguir en lo mismo, así sea una vía pero que se rellene bien, que se haga bien, que de verdad contemple todos los estudios de relleno, de necesidad de la población, porque en realidad hacer una vía cuesta y de ejemplo tenemos justamente esta que está haciendo la Prefectura que cuesta casi cinco millones, entonces, ese si es un punto que considero deberían de tener todos los estudios necesarios para poder determinar cuáles serían las vías, indiscutiblemente si estarían dentro de los que pidieron las vías. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** En definitiva, mi pregunta no ha sido respondida. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Así es. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** Sigamos. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** ¿Alguna otra observación, pregunta con respecto am los cálculos? **SEÑOR KINGTON DIAZ DIAZ:** Lo que pasa es que dentro del presupuesto 2020 había mantenimiento a la vía Pastoriza – La Sevilla con material

✉ gadjunquilla2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

pétreo por diecinueve mil y algo, también Jigual con material pétreo con diecinueve mil y algo, ¿porque no se hizo? ¿Y a donde se desvió ese dinero?

SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: Recordemos dos cosas, tenemos la baja presupuestaria, ¿con cuánto está hecho el presupuesto 2020? Con trescientos setenta y cuatro mil si no me equivoco, cuanto hemos recibido ahora? Escuché justamente hoy temprano que con las municipalidades los organismos han logrado que se derogue este acuerdo setenta y dos donde se decía que nuestro presupuesto es doscientos siete mil, entonces, doscientos siete mil a trescientos setenta y cuatro mil que nosotros teníamos presupuestado ahí está pues toda la plata que nos ha faltado para hacer estas obras.

SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ: Pero ni siquiera se los ha comenzado, la gente estaba con esperanza.

SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR: Estaba con esperanza, pero hubo recorte, como las íbamos hacer si no hay recursos.

SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ: Pero el recorte fue ahora último.

SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: Veamos el acuerdo 072 dice cuanto vamos a recibir, sin embargo escuche en las noticias que estaba derogado, no he visto el documento que indique que está derogado ese acuerdo ministerial de finanzas pero ese indica que el Gobierno parroquial va a recibir \$207,286.41, recordemos que nuestro presupuesto 2020 inicialmente estaba hecho en base a la realidad del 2019 que era \$31,244.52 por los 12 meses un total de \$374,934.34 más o menos, es prácticamente la mitad el recorte, para el 2020 teníamos el proyecto de una cancha, dos vías.

SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ: Lo único que hizo fue las letras del parque de \$20.000.00 el resto no se hizo nada, si nosotros aprobamos algo y no se va hacer, por eso te pregunto cuáles son los caminos que van a realizar.

SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR: Tenemos que reunirnos para ver la necesidad de cuáles son los caminos que tienen mas urgencia y darles prioridad para poderlo ejecutar siempre y cuando nos llegue el presupuesto.

SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ: ¿Alguna otra observación?

SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ: Sobre la resolución que hicimos a través de Concejo sobre los salarios donde se estableció el techo, que el techo se nos caía, entonces nosotros automáticamente hicimos la resolución acogiéndonos a lo que decía el Presidente que el techo se nos venía abajo y era de suma urgencia reducir los sueldos en agosto, una desmesurada aceleración de los sueldos porque

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

no sabemos en realidad si el próximo año. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** La Ley es clarísima y dice máximo el 40% para los señores Vocales de lo que gana el presidente, entonces, no se podría ir en contra de la Ley y estimar sobre algo irreal, como los afilió si el presidente gana \$400,00 cuál sería el 40%. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Nosotros nos basamos a la resolución, ¿o el presidente ganó más? **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** No ganó más, estábamos reajustando el presupuesto 2020 por el recorte presupuestario, en este momento estamos ingresando a otro ejercicio económico, cuál sería la solución si queremos que el presidente gane \$400.00? se podría desafiliar y cobrar por facturas no sé qué tan legal pueda ser esto pero podría ser una posibilidad si queremos que el presidente gane \$400.00, si es por el presidente el asunto en realidad. **SEÑOR FRANCISCO KINGTON DIAZ DIAZ:** No solamente es por el presidente es también por tu sueldo. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** Según las tácticas si valoramos eso prácticamente Noemi se va a quedar afuera, por mi yo dijera mantenernos con el sueldo porque es un buen elemento, es una buena chica, trabaja muy bien. **SEÑORA ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA:** Eso es verdad y usted estaba ese día cuando usted y todos nos bajamos. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Esa decisión fue tomada con suma urgencia para ajustar el presupuesto del 2020 porque ya veíamos este recorte, ahora estamos presupuestando de acuerdo a la Ley el año 2021, como es un presupuesto debe ir enmarcado en lo que dice la Ley, entonces si la Ley me dice máximo el 40% del presidente para los Vocales, el Presidente se está poniendo el mínimo para que el 40% que corresponde a los Vocales sea el salario básico y poder estar sobre lo mínimo también, bajémosle los 900 al presidente, no sería sobre el sueldo básico lo que les correspondería a ustedes los vocales, esto estaría fuera de la Ley, les estaría haciendo un mal para la afiliación, para los demás beneficios, entonces esa es la aclaración, la Ley es clara dice el 40%. **SEÑORA ZAIDA ESTHER CARPIO OLVERA:** Por que no se pone usted en los \$400.00. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Yo lo hable con el presidente y eso yo lo hable con ustedes, indistintamente de aquello hablamos con el presidente, no lo digo yo, pero al final ella se queda, no es si es para mí o es para ella el tope es \$723.00 para ese cargo, lo bajamos esta en \$600.00. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** Aparte si mejora la situación puede mejorar para todos. **SEÑOR SIMON BOLIVAR PILOZO SANCHEZ:** El próximo va a estar peor, vamos a tener que hacer

■ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

otra resolución en la próxima porque es un año netamente político y los recursos no van a ver. **SEÑOR ANGEL ROLANDO MURILLO MAYOR:** No queda ni para los trabajadores del equipo caminero, totalmente nos quedamos cruzados con el equipo caminero, ese presupuesto que se está dejando para repuestos del equipo caminero de \$100.00 no es nada. **SEÑOR JHANIO CASTRO JIMENEZ:** Si no hay alguna otra observación, ningún otro punto adicional, algún cambio, si ustedes consideran que no está bien calculado el 10%, que de pronto no se ha hecho en base al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, o que no se hizo la asamblea con la ciudadanía, o no se algún tipo de observaciones para poder corregir para el segundo debate.

PARROQUIA JUNQUILLAL

El señor Presidente dispone a la señora Secretaria que se proceda con la respectiva votación.

VOTACIÓN:

CARPIO OLVERA ZAIDA ESTHER: En mi calidad de legisladora y fiscalizadora señor Presidente, en este punto no estoy de acuerdo y mi voto va **EN CONTRA**. **DIAZ DIAZ FRANCISCO KINGTON:** La señora Vicepresidenta y a la vez Presidenta de la Comisión de Presupuesto hizo algunas sugerencias y observaciones al presupuesto y ninguna de esas observaciones han sido tomadas en cuenta y además las obras del presupuesto 2020 no se cumplieron a cabalidad, decepcionando a los moradores de los distintos recintos que supuestamente iban a ser beneficiarios de la obra mi voto **EN CONTRA** de la aprobación de ese presupuesto. **PILOZO SANCHEZ SIMON BOLIVAR:** Escuchando la intervención de la vicepresidenta y compañero Kington Diaz mi voto **EN CONTRA** hasta pulir, porque todavía hay otra sesión, esperemos que en la próxima sesión lleguemos a un acuerdo para tratar de solucionarlo. **VERA BARCO WILMI SEGUNDO:** Como vocal de la junta también le pido a los compañeros y al Presidente que conversemos, la cosa es conversar juntos, con usted que es la base, estamos aquí para apoyarnos conversar y terminar bien como amigos, **ME ABSTENGO** señora secretaria. **MURILLO MAYOR ANGEL ROLANDO:** Les digo a mis hermanos Junquillaleños que no es que no se han hecho las obras porque no ha habido voluntad, las obras no se hicieron por el recorte presupuestario del Gobierno Central que no están llegando las asignaciones que realmente corresponden, aproximadamente

✉ gadjunquillal2019@hotmail.com

☎ 3017130

📍 Olmedo Rendón s/n



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
RURAL DE JUNQUILLAL

Sr. Rolando Murillo Mayor
PRESIDENTE
RUC: 0968538150001

nos están llegando \$6,835.42 más o menos por eso no hemos llegado con las obras que estaban planificadas para este año 2020 esa es la realidad podemos dar el informe a cualquier ciudadano del presupuesto que está llegando del Gobierno Central del Ecuador muchas gracias, mi voto **A FAVOR**.

Por Secretaría se da a conocer que, de acuerdo a la votación obtenida, con tres votos en contra, un voto de abstención y un voto a favor, la Junta parroquial de Junquillal **NO APRUEBA** el Proyecto de Presupuesto y Plan Operativo Anual para el año 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de Junquillal en primera sesión.

PARROQUIA JUNQUILLAL

No habiendo otros temas que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas con diecinueve minutos del día citado, para constancia de la presente acta firman:



Sr. Angel Rolando Murillo Mayor

PRESIDENTE
GAD RURAL DE JUNQUILLAL



26 DE AGOSTO DE 1992

Certifica:



Noemí Rendón Pluas
SECRETARIA
GAD RURAL DE JUNQUILLAL